GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Guía Itinerario Formativo de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública

Oviedo Febrero de 2019.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública del Principado de Asturias.

Consejería de Sanidad: Área Sanitaria IV-Hospital Universitario Central de Asturias(HUCA).

Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública (HUCA).

RESPONSABLES:

1. Dra. María del Mar Martínez Suárez, Jefa del Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública (HUCA).

   Teléfono de contacto: 985 108000 (ext. 39124)

   Correo electrónico: mar.martinez@sespa.es

2. Dr. Angel José López Díaz (Jefe de Estudios de la Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública de Asturias).

   Teléfono de contacto: 985 108000 (ext. 37573)

   Correo electrónico: angel.lopezd@sespa.es

CENTROS COLABORADORES:

1. Escuela Nacional de Sanidad.

2. Centros de la Consejería de Sanidad de Asturias: Dirección General de Salud Pública. Dirección General de Planificación Sanitaria. Dirección General de Política Sanitaria. Dirección-Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA).

3. Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias (ISPA-FINBA).

El Servicio de Medicina preventiva de HUCA está formado:

Jefe del Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública: Dra. María del Mar Martínez Suárez

Facultativo Especialista de área: Dra. Carmen Natal Ramos

Facultativo Especialista de área: Dra. Marta Mateos Mazón

Facultativo Especialista de área: Dr. Ángel José López Díaz

Facultativo Especialista de área: (plaza actualmente vacante)

Enfermera: María Dolores Picatto Hernández

Enfermera: María José Cuervo Lage

Enfermera: María Aurora Álvarez Díaz

Enfermera: Almudena García Pérez

Enfermera: Silvia Álvarez Huerta

Administrativa: María Begoña Díaz Rodríguez

Auxiliar Administrativa: Katia Iglesias Blanco

Localización:

HUCA: Avenida de Roma, s/n -33011 Oviedo – 985 108000

Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública: Z5 N-1 – 985107923

Consulta de Vacunas: W5 N 1 – 985 652462

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS GENERALES
3. DISPOSITIVOS DE LA UNIDAD DOCENTE
4. FILOSOFÍA (MISIÓN, VISIÓN Y VALORES) DE LA UNIDAD DOCENTE
5. CRONOGRAMA DEL PERIODO DE FORMACIÓN
6. RESPONSABLES DE LA FORMACIÓN DEL RESIDENTE
7. CENTROS Y UNIDADES DE LAS ROTACIONES DEL RESIDENTE
8. 1ª ETAPA. MÁSTER EN SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN SANITARIA.
9. 2ª ETAPA. UNIDADES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y ATENCIÓN PRIMARIA
10. 3ª ETAPA. UNIDADES DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE SALUD PÚBLICA
11. ROTACIONES EXTERNAS
12. GUARDIAS
13. EVALUACIÓN DE LOS RESIDENTES

1. INTRODUCCIÓN

Según el programa oficial aprobado por la Comisión Nacional de Especialidades en la orden SCO/1980/2005 de 6 de Junio (BOE num. 152, 27-6-2005:22751-9), la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública (MP y SP) se define como: "*una especialidad que capacita para la investigación, la aplicación y el fomento de políticas y actividades de promoción y protección de la salud (para reducir la probabilidad de la aparición de la enfermedad o impedir o controlar su progresión), de vigilancia de la salud de la población, de identificación de sus necesidades sanitarias y de planificación, gestión y evaluación de los servicios de salud*".

Los campos de trabajo en los que los especialistas en MP y SP desarrollan su actividad, independientemente de su nivel administrativo o adscripción institucional, son los cinco siguientes:

1. Epidemiología.
2. Administración Sanitaria.
3. Medicina Preventiva.
4. Salud Laboral y Medioambiental.
5. Promoción y Educación para la Salud.

Aunque el Decreto 183/2008 de 21-2-2008, que regula múltiples aspectos de la formación especializada puede considerarse el texto de referencia en aspectos de evaluación, hasta que no entren en vigor las adaptaciones para la especialidad de MP y SP que son competencia autonómica, es la Orden SCO/1980/2005 de 6 de Junio (BOE num. 152, 27-6-2005:22751-9) sobre el Programa Formativo de la Especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública la que regula las competencias básicas definidas en el perfil del especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, que son estas:

1. Valorar las necesidades de salud de la población. Sabiendo:
    - Analizar la situación de salud de la comunidad.
    - Describir y analizar la asociación de los factores de riesgo y los problemas de salud e impacto de los servicios.
    - Controlar las enfermedades y las situaciones de emergencia.

2. Desarrollar las políticas de salud. Sabiendo:
    - Contribuir a definir la ordenación del sistema de salud.
    - Fomentar la defensa de la salud en las políticas intersectoriales.
    - Contribuir a diseñar y poner en marcha programas e intervenciones sanitarias.

- Fomentar la participación social y fortalecer el grado de control de los ciudadanos sobre su propia salud.

3. Garantizar la prestación de servicios sanitarios. Sabiendo:

- Gestionar servicios y programas.
- Evaluar servicios y programas.
- Realizar inspecciones sanitarias.
- Elaborar guías y protocolos.

Se plantea la creación de la Unidad Docente de MP y SP de Asturias como una actuación motivada por la necesidad fundada de formación de nuevos especialistas. La situación actual en Asturias respecto a la oferta y demanda de especialistas en Medicina Preventiva es de precariedad en la disponibilidad de los mismos. No se cuenta con una Unidad Docente acreditada y los servicios o unidades de Medicina Preventiva no existen más que en 4 hospitales (incluido HUCA y otras 3 uniprofesionales) distribuidos en 4 de las 8 Áreas Sanitarias de Asturias. En el acceso a las plazas de técnico superior de Salud Pública no se exige la especialización y se siguen cubriendo todavía con médicos no especialistas en Medicina Preventiva y Salud pública u otros graduados.

2. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales que ha de alcanzar el residente durante su formación son los siguientes:

- Conocer y comprender los principales problemas de la salud pública desde el punto de vista de los factores determinantes, la epidemiología y las pautas de intervención adecuadas.

- Saber identificar, analizar y definir situaciones que puedan suponer riesgo o alarma en Salud Pública.

- Comprender y saber aplicar las bases conceptuales, metodológicas e instrumentales de la salud pública y liderar sus directrices e intervenciones.

- Analizar el sistema de salud y saber potenciar el desarrollo de la Salud Pública en las políticas intersectoriales.

- Ser capaz de dirigir y gestionar servicios de salud garantizando la eficacia de programas y actividades.

- Contemplar la dimensión ética del trabajo en Salud Pública tanto desde el punto de vista profesional como social valorando la equidad en salud en todas las intervenciones.

- Desarrollar habilidades para la ejecución y aplicación de actividades preventivas específicas por sí mismo o a través de otros profesionales sanitarios.

- Poseer habilidades de comunicación y diálogo tanto en el nivel interpersonal como grupal que faciliten la coordinación de grupos humanos interprofesionales y la transmisión de información.

- Adquirir durante su formación conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con la investigación científica, debiendo capacitarse en:

    - La metodología cuantitativa y cualitativa, el manejo de las principales fuentes bibliográficas en investigación nacionales e internacionales y el conocimiento de las principales redes cooperativas de investigación en salud pública en España.

    - Planificar, diseñar y poner en marcha proyectos de investigación relacionados con las áreas que son propias del ámbito de la especialidad.

- La realización de un proyecto completo de investigación, para lo que el residente deberá desarrollar una trabajo de investigación que defenderá antes de concluir el cuarto año de formación, ante un tribunal cualificado nombrado por la Unidad Docente.

- Igualmente, el residente tendrá la oportunidad de iniciar, durante su período de formación, el programa de doctorado a fin de alcanzar el grado de Doctor durante o después de la finalización del período de residencia. Para tal fin, se prevé la inscripción del alumno en el Programa de Doctorado del Área de Medicina Preventiva y Salud Pública del Departamento de Medicina de la Universidad de Oviedo.

3. DISPOSITIVOS DE LA UNIDAD DOCENTE

Asturias dispone de una red de servicios sanitarios compuesta por ocho Áreas Sanitarias, 13 Hospitales y 68 Zonas Básicas de Salud. Asiste a una población aproximada de algo más de 1.000.000 de habitantes y cuenta con una plantilla de más de 14.000 trabajadores, de los que más de 3.000 son facultativos. El Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA), formando parte del Área IV del Servicio de Salud (SESPA), es un centro fruto de la fusión del Hospital General de Asturias, el Hospital Covadonga del INSALUD y el Instituto Nacional de Silicosis, es un centro acreditado para la docencia MIR desde la primera promoción de este sistema a través del antiguo Hospital General de Asturias en el año 1964, que junto al Hospital Marqués de Valdecilla en Santander y la Clínica Puerta de Hierro en Madrid, fueron pioneros en este sistema de formación de especialistas.

La Unidad Docente de la especialidad de MP y SP adscrita a la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias, cuenta con dispositivos propios de Atención Especializada y Atención Primaria de Salud, dispositivos de Salud Pública, Gestión y Planificación, Formación e Investigación.

4. FILOSOFÍA (MISIÓN, VISIÓN Y VALORES) DE LA UNIDAD DOCENTE

Misión, Visión y Valores

Nuestra Unidad Docente se plantea la MISIÓN de formar con los más elevados estándares de calidad a los residentes de MP y SP, prestando la atención necesaria, tanto al aprendizaje de conocimientos, como al desarrollo de habilidades profesionales y personales que permitan un óptimo desarrollo de su actividad profesional.

Tenemos la VISIÓN del especialista en MP y SP como un profesional de alto valor añadido para la sociedad y el sistema sanitario en general y pretendemos que la Unidad Docente de MP y SP sea referencia nacional e internacional por su calidad docente.

Los VALORES principales de la Unidad son:

- Cultura del esfuerzo y dedicación personal de docentes y alumnos.
- Trabajo en equipo.
- Atención centrada en el médico en formación.
- Gestión de procesos aplicada al proceso docente (objetivos docentes ligados a sus correspondientes actividades para conseguirlos).
- Visión multidisciplinaria de la especialidad y formación integral en las diferentes áreas de conocimiento.
- Cooperación con los diferentes centros y otras unidades docentes de Asturias y de España.
- Atención al colaborador docente y a la disponibilidad de adecuados recursos para la docencia.

5. CRONOGRAMA DEL PERIODO DE FORMACIÓN DEL RESIDENTE

A continuación se muestra la planificación del periodo formativo, no obstante, el tutor principal debe pactar con cada residente un cronograma individualizado de acuerdo a sus necesidades particulares informándole de otras actividades de interés para su aprendizaje. Además de los centros y unidades que se especifican en el programa docente, se puede incluir la rotación por organizaciones internacionales u ONG's de cooperación al desarrollo vinculadas al sector sanitario.

Como puede verse en el cronograma, sin perjuicio de que la mayoría de dispositivos docentes están disponibles en Asturias, se podrán arbitrar rotaciones externas en centros o unidades relevantes que por su calidad o especificidad de contenidos contribuyen a mejorar el programa docente. Así mismo, se habilitarán, a propuesta del Jefe de Estudios de la Unidad Docente o los tutores principales y dentro de otros periodos más extensos de rotación, rotatorios de muy corta duración (menos de 1 semana) en servicios específicos.

1ª ETAPA (9 MESES)[1]	2ª ETAPA (18 MESES)	3ª ETAPA (21 MESES)
Máster en Salud Pública y Gestión Sanitaria (9 meses) Escuela Nacional de Sanidad	***Unidades. de Atención Especializada (AE)[3] (12 meses)***	***Centros de Investigación en SP[5] (6 meses)***
Preparación de un proyecto de investigación[2]	Servicio Medicina Preventiva y Salud Pública (7 meses)	Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias/FINBA (6 meses)
	Unidad de Calidad (2 meses)	***Unidades Administrativas de SP[5] (15 meses)***
	Servicio de Microbiología (1 mes) Sección de Infecciosas (1 mes)	Dirección General de Salud Pública (4 meses)
	Servicio de Atención al Ciudadano: Admisión y Documentación Clínica y A. Paciente (1 mes)	Dirección General Planificación Sanitaria (3 meses)
	Unidades de Atención Primaria (AP)[4] (6 meses)	Dirección de Política Sanitaria (2 meses)
		Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo (1 mes)
	Programas de Vigilancia, Gestión, Promoción y Prevención en el Área de AP. (6 meses)	Dirección Gerencia del SESPA (3 meses)
		U. de Sanidad Exterior en Gijón (1 mes)
		Sº Prevención Riesgos Laborales (1 mes)

1. Cuando el inicio del Máster no coincida con la incorporación de los residentes, éstos podrán empezar las rotaciones en los centros de AE, cumpliendo parcialmente la segunda etapa del periodo formativo que se completará una vez terminado el Máster.
2. El proyecto deberá tener en cuenta las prioridades de investigación establecidas en el Principado de Asturias y en el Programa Nacional de I+D+I y el Programa Marco de la UE.
3. En servicios hospitalarios y unidades de administración y gestión.
4. En Centros de Salud y Unidad de Salud Pública de la gerencia a las que se adscriben estos centros.
5. Se realizará investigación en SP y participación activa en proyectos de investigación del centro, de la Comunidad Autónoma y aquellos relacionados con el Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE: Horizonte 2020 y las acciones de las redes españolas de Investigación en Salud Pública y Epidemiología (CIBER...).

6. RESPONSABLES DE LA FORMACIÓN DEL RESIDENTE

Las figuras docentes fundamentales para el adecuado desarrollo del programa formativo de la especialidad son:

EL JEFE DE ESTUDIOS. Es el Jefe de Estudios de la Unidad, responsable de su dirección, planificación y organización. Desempeña funciones de docencia-investigación, evaluación y coordinación de las actividades docentes de los tutores. Previa aprobación de la Comisión Asesora, adoptará las medidas necesarias para protocolizar los informes de rotación que se han de realizar respecto al periodo formativo que se siga en cada uno de los dispositivos de la Unidad Docente.

EL TUTOR PRINCIPAL, cada uno de los Facultativos Especialista del Servicio de Medicina Preventiva del HUCA, responsable de la totalidad del plan de formación de cada residente durante las rotaciones en cualquier etapa y dispositivo de la Unidad Docente. La docencia se basará en un modelo colaborativo centrado en el que aprende y orientado al autoaprendizaje.

El tutor principal debe estructurar, incentivar, orientar y evaluar el proceso de formación del residente, individualizando y adaptando los contenidos, tiempos y métodos del programa de acuerdo a las necesidades propias de cada residente.

Para la supervisión, el tutor utilizará como herramienta las fichas de evaluación de la Unidad Docente completadas con la información que le faciliten los demás responsables de la formación del residente. Desempeñará una función esencial como interlocutor, así como mediador en la resolución de conflictos y en la protección de los derechos del residente. Para todo ello, tendrá un contacto continuo y estructurado con éste, mediante reuniones o entrevistas periódicas, por lo que se recomienda que tenga asignados simultáneamente un máximo de dos residentes.

OTRAS FIGURAS DE APOYO:

EL TUTOR DE ATENCIÓN PRIMARIA, será un Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, Técnico Superior de Salud Pública en el Gabinete de Salud Pública del Área Sanitaria IV, quien coordinará y supervisará la formación de los residentes durante las estancias en Atención Primaria. Deberá asesorar al Jefe de Estudios de la Unidad Docente en todo lo concerniente a la formación en Atención Primaria de los residentes.

EL TUTOR DE INVESTIGACIÓN, será un Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública y Coordinador Plataforma Bioestadística y Epidemiología del Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias (ISPA), quien coordinará y supervisará la formación de los residentes en el ámbito de la investigación a lo largo de la residencia. Deberá asesorar al Jefe de Estudios de la Unidad Docente en todo lo concerniente a la formación en investigación de los residentes.

EL TUTOR DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE SALUD PÚBLICA, será un Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, miembro del Servicio de Evaluación de la Salud y Programas de la dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad del Principado, quien coordinará y supervisará la formación de los residentes en el ámbito de las Unidades de Salud Pública a lo largo de la residencia. Deberá asesorar al Jefe de Estudios de la Unidad Docente en todo lo concerniente a la formación de los residentes en el ámbito de estas unidades.

LOS COLABORADORES DOCENTES: son los especialistas de las distintas unidades o servicios que acogerán a los residentes y orientarán, supervisarán y controlarán las actividades que éstos realicen durante sus rotaciones en esos servicios o unidades, utilizando como herramienta de información las fichas que les facilite el tutor.

LA COMISIÓN DE DOCENCIA: es el órgano que organiza y aprueba el programa formativo, supervisa su aplicación y controla el cumplimiento de los objetivos. Además, planifica los calendarios anuales de rotaciones, guardias, cursos, seminarios y talleres, supervisando su aplicación práctica.

Estará formada por:

1. Jefe de Estudios.
2. Dos Tutores Principales, el Tutor de Investigación, el de Atención Primaria y el de las Unidades Administrativas de Salud Pública.
3. Cuatro residentes, uno en representación de cada año de la especialidad.
4. Un representante de la Comunidad Autónoma designado por el órgano competente en formación sanitaria especializada.
5. Un representante de la Gerencia del Área Sanitaria IV del SESPA: Jefe de Servicio de Medicina Preventiva y Salud pública del HUCA.
6. Secretaria, que será la secretaria de la Unidad Docente.

7. CENTROS Y UNIDADES DE LAS ROTACIONES DEL RESIDENTE

8. PRIMERA ETAPA DEL PERIODO FORMATIVO (9 MESES).

MÁSTER EN SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN SANITARIA.

Unidad: Escuela Nacional de Sanidad. Madrid.

Responsable de la rotación: Tutor del Máster, asignado por la Escuela Nacional de Sanidad. Harán un seguimiento especial de la rotación los siguientes tutores: Tutor Principal, Tutor de Etapa y Tutor de Investigación.

Descripción de la Unidad: Comprende los recursos docentes aportados por la Escuela Nacional de Sanidad.

Los objetivos, plan de estudios, profesorado, recursos materiales, matriculación, evaluación del curso y presupuesto están explicitados en la Memoria del Curso Máster de Salud Pública y Gestión Sanitaria de la Escuela Nacional de Sanidad.

Otras Actividades durante la formación del residente

Durante la totalidad del periodo de formación, el residente puede participar en otras actividades docentes o no que se desarrollen en el Departamento.

- **Sesiones clínicas:** Los residentes pueden participar en las sesiones clínicas que considere de interés el Tutor del Máster y siempre que no coincidan con las horas lectivas del mismo.

- **Guardias**. El residente realizará guardias en el Servicio de Urgencias del HUCA desde su incorporación hasta el inicio del Máster. A partir de ese momento, se establecerá compensación horaria, de acuerdo a un programa establecido en conjunto con la Dirección del Hospital, de revisión semestral, por el cual se realizarán guardias de presencia física en el Servicio de Medicina Preventiva del HUCA según acuerdos de la UD, el Servicio y el Hospital.

9. SEGUNDA ETAPA DEL PERIODO DE FORMACIÓN (18 MESES)

CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (12 MESES)

Unidad: Servicio de Medicina Preventiva Hospitalaria (HUCA).

Descripción de la Unidad: Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Características de la rotación: Se realiza durante 12 meses, distribuyéndose de la siguiente manera:

Servicio de Medicina Preventiva (8 meses)

El rotatorio tiene como fin conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer las características estructurales, de organización y funcionamiento del medio hospitalario.
- Conocer y valorar las funciones y actividades del Servicio de Medicina Preventiva.
- Conocer e interpretar los patrones de morbi-mortalidad de la comunidad, en especial los que conllevan actuación hospitalaria.
- Conocer el fundamento y las aplicaciones de la Epidemiología en el hospital.
- Dominar la epidemiología general de las infecciones nosocomiales y los distintos sistemas de vigilancia y control que pueden aplicarse.
- Identificar, diseñar y promover las medidas de prevención y control de la infección hospitalaria y valorar sus costes.
- Conocer e intervenir en los procesos de higiene hospitalaria y medio ambiente hospitalario, como la limpieza de superficies, el uso de antisépticos y desinfectantes, la esterilización, los aislamientos, el tratamiento de plagas, tratamiento de la ropa, el tratamiento de los residuos, la higiene del aire y el uso adecuado de antimicrobianos.
- Manejar las técnicas de educación sanitaria para la prevención en el ámbito del hospital.
- Conocer las actividades de los Registros de exposiciones accidentales, en particular las exposiciones biológicas.
- Conocer las actividades de los programas de estudio de contactos y de profilaxis de enfermedades infecciosas.
- Conocer los programas de vacunación e inmunización a personal sanitario y pacientes hospitalarios y evaluarlos regularmente.
- Conocer los objetivos, actividades y funcionamiento de la Comisión de Infecciones.

- Conocer la metodología de trabajo para evaluar y hacer frente a los brotes epidémicos en el hospital.

Las actividades que debe realizar el residente durante su estancia en este servicio son:

1. Participar en el diseño, análisis y aplicación de métodos y normas de acondicionamiento, higiene y saneamiento de las unidades asistenciales y de hostelería del centro hospitalario, teniendo en cuenta las Reglamentaciones Sanitarias correspondientes.
2. Inspeccionar las condiciones higiénico-sanitarias de diferentes zonas hospitalarias, con elaboración de informes y recomendaciones.
3. Recorrer y evaluar el circuito hospitalario para la eliminación de residuos.
4. Colaborar en el diseño, ejecución o evaluación de un estudio epidemiológico descriptivo, analítico o de ensayo clínico, sobre un hecho, situación o proceso, presente en el ámbito hospitalario.
5. Participar en estudios multicéntricos (EPINE).
6. Realizar estudios especiales en colaboración y/o a petición de otros servicios.
7. Aplicar las normas de aislamiento para enfermedades infectocontagiosas. Colaborar en la revisión y actualización de las mismas.
8. Participar en las actividades de Vigilancia Epidemiológica programadas para el hospital.
9. Participar en el diseño, aplicación y control de los protocolos de asepsia, antisepsia o de política de utilización de antimicrobianos, desinfectantes y antisépticos, en las actividades de diagnóstico y tratamiento propias de las distintas unidades y servicios.
10. Desarrollar las actividades necesarias en una central hospitalaria de esterilización para conocer a fondo su dotación y funcionamiento, incluyendo los programas de control de calidad y seguridad de la misma.
11. Participar en las actividades de los Registros y seguimiento de contactos de meningitis y tuberculosis.
12. Participar en el diseño y/o desarrollo de programas de Educación Sanitaria de enfermos y allegados, o en la Formación Continuada del personal, con objetivos dirigidos a sus respectivas responsabilidades en el cuidado de la salud.
13. Participar en alguna de las sesiones de la Comisión de Infecciones y Política Antibiótica.
14. Colaborar en proyectos de investigación en curso.
15. Realizar un informe supervisado sobre las exposiciones accidentales y de contactos VHB, VHC, VIH y tuberculosis.
16. Participar en la evaluación de un programa de vacunación e inmunización a personal hospitalario (VHB, tétanos, rubéola, gripe...).
17. Colaborar activamente en la Comisión de Infecciones.
18. Consultas de Medicina Preventiva:

    El residente de M. Preventiva y Salud Pública deberá saber enfrentarse a las consultas programadas:

- Vacunaciones en personal sanitario.
- Vacunaciones a pacientes en hemodiálisis, oncológicos, programas de transplantes tanto TMO como TOS, inmunodeprimidos, etc.
- Consulta de riesgo biológico a personal sanitario.
- Consulta de salud laboral.

19. Sesiones Clínica.
20. Estancias ad hoc en otros servicios de Medicina Preventiva y Salud Púlica.

Servicio de Microbiología (15 días)

El rotatorio tiene como fin conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer las características estructurales, de organización y funcionamiento del Servicio de Microbiología y su correspondiente cartera de servicios.
- Conocer los principales métodos de toma de muestras, cultivo y aislamiento de microorganismos y, en particular, de los causantes de infección nosocomial.
- Conocer el papel del servicio de Microbiología en el programa de vigilancia y control de infecciones nosocomiales.
- Conocer el papel del servicio en el Sistema de Información Microbiológica.
- Conocer el papel de la unidad como servicio consultor para otros servicios en el papel de microbiólogos clínicos.
- Conocer las técnicas microbiológicas más específicas, como la realización de antibiogramas y las técnicas moleculares de identificación de gérmenes.
- Conocer los sistemas de información propios del Servicio de Microbiología.
- Conocer la potencialidad del especialista en Microbiología como miembro del equipo de control de infecciones.

El residente llevará a cabo las siguientes actividades:

1. Participar junto al especialista en todo el circuito desde la toma de muestra hasta la emisión del informe final con el resultado.
2. Colaborar de modo práctico con el microbiólogo en la consultoría a otros servicios sobre diagnóstico de infecciones y elección del tratamiento.

3. Colaborar en la introducción de datos y en la extracción de información de los distintos sistemas de información de Microbiología.

4. Colaborar en el informe anual de aislamientos microbiológicos y resistencias antibióticas.

Unidad de Enfermedades Infecciosas o UEI (1 mes)

El rotatorio tiene como fin conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer las características estructurales, de organización y funcionamiento de la UEI y su correspondiente cartera de servicios.
- Conocer el funcionamiento de los registros de enfermedades específicos de la unidad.
- Conocer el papel de la unidad como servicio consultor para otros servicios y frente a las infecciones especiales, como las producidas por gérmenes multirresistentes o de terapéutica especial, las enfermedades potencialmente graves, las bacteriemias y septicemias, las infecciones importadas de otros países.
- Conocer la potencialidad del especialista en enfermedades infecciosas como miembro del equipo de control de infecciones.
- Conocer los protocolos de prevención de transmisión de enfermedades infecciosas propios de la Unidad.
- Conocer los programas de uso adecuado y control de antibióticos que se implementan desde la unidad.

Las actividades que el residente debe desarrollar son:

1. Reconocimiento e identificación de infecciones hospitalarias en enfermos hospitalarios.
2. Participación en la introducción de datos en el Registro de SIDA u otros registros de la UEI.
3. Participar con el especialista en enfermedades infecciosas en alguna de las anteriores actividades prácticas de consultoría en el hospital.
4. Participar en alguna actividad del servicio sobre adecuación en el uso de antibióticos restringidos.

Unidad de Calidad Asistencial en Atención Especializada (1 meses)

Descripción de la Unidad: Calidad en Atención Especializada. Dependiente de la Gerencia del Areas IV y adscrita a la Comisión Permanente de Calidad.

Duración de la rotación: 1 meses, teniendo por fin conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer y evaluar las funciones y actividades de la unidad de gestión de la calidad asistencial, de la Comisión Permanente de Calidad y de los diferentes grupos de mejora de la calidad.
- Conocer los modelos de calidad asistencial, principalmente los de certificación, acreditación y los modelos de Calidad Total (EFQM).
- Colaborar en la elaboración de criterios, indicadores y estándares de calidad y colaborar en su monitorización.
- Conocer las aplicaciones de los programas de indicadores de calidad a partir de datos del CMBD y especialmente los incluidos en los acuerdos de gestión del Departamento.
- Conocer y aplicar las herramientas de trabajo en grupo para la mejora de la calidad y de la metodología de los cuadros de mandos.
- Conocer la problemática de la evaluación específica de programas de calidad desde la perspectiva científico-técnica.
- Conocer los fundamentos, metodología e implementación de las encuestas a pacientes sobre calidad percibida.
- Conocer los fundamentos, metodología e implementación de los estudios de uso adecuado de recursos y de la introducción y uso de nuevas tecnologías.
- Conocer la metodología e implementación de los programas de estudio y prevención de efectos adversos en el hospital.
- Conocer la metodología de lo mejora de los procesos (gestión de procesos y gestión por procesos) como herramienta de calidad asistencial.
- Conocer el funcionamiento y utilidades de diversos sistemas de información para la calidad en Salud Pública, como los de las enfermedades de Declaración Obligatoria, los registros autonómicos de vacunas, los programas de salud Materno-Infantil, entre otros. Participar en la elaboración de la memoria anual de calidad.

Las actividades a desarrollar por el residente están relacionadas con el diseño y seguimiento del programa de calidad del hospital y son las siguientes:

1. Participar en alguna de las sesiones de la Comisión Permanente de Calidad y en las reuniones de los grupos de trabajo.
2. Analizar la información procedente de diferentes fuentes bibliográficas sobre un tema de interés y elaborar los informes correspondientes.

3. Realizar íntegramente el estudio, la evaluación y la intervención sobre un problema de calidad utilizando la metodología de los círculos de mejora continua de calidad y de los cuadros de mandos.

4. Realizar un informe semestral de indicadores de calidad.

5. Participar activamente en el seguimiento de los indicadores de calidad incluidos en los acuerdos de gestión que indique la dirección del hospital.

6. Participar en el diseño, edición y evaluación de una vía clínica o una guía de práctica clínica.

7. Participar en la elaboración de programas de calidad asistencial para servicios y en la evaluación del proceso asistencial.

8. Realizar al menos un estudio de evaluación de una tecnología hospitalaria.

9. Colaborar en los programas de formación continuada en los métodos de mejora de la calidad asistencial.

10. Participar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de demanda y utilización de servicios sanitarios.

11. Aplicar el método epidemiológico en la resolución de un problema de gestión hospitalaria.

12. Participar en los programas de investigación orientados a la calidad en curso.

Unidad: Servicio de Atención al Ciudadano (15 días).

Descripción de la Unidad: Servicio de Atención al Ciudadano. HUCA.

Responsables de la rotación: XXX.

Duración de la rotación: 15 días, siendo los objetivos:

- Conocer y analizar los diferentes sistemas hospitalarios de información para la gestión de los servicios sanitarios, en particular los basados en el informe de alta, la gestión de camas, la gestión de listas de espera, la gestión de pruebas diagnósticas, entre otros. Conocer los circuitos y modos de funcionamiento de los sistemas anteriores.

- Conocer la organización y la oferta de servicios a los pacientes.

- Conocer los sistemas de gestión, documentación y custodia de la historia clínica y de la documentación médica.

- Conocer el marco legal que se aplica a los derechos de los pacientes y las obligaciones del centro respecto a información y documentación clínica.

- Conocer la aportación del especialista en documentación clínica y admisión a los equipos de mejora de la calidad.

Las actividades que debe realizar el residente durante su formación son las siguientes:

1. Participar en la codificación de informes clínicos utilizando la C.I.E. 9-M.C.
2. Realizar perfiles de búsqueda de enfermedades y/o procedimientos.
3. Participar en el diseño o análisis de un sistema de información para la gestión. Manejar el IRIS.
4. Gestionar y evaluar los circuitos de admisión y derivación de usuarios de los servicios sanitarios.
5. Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de gestión de recursos asistenciales (hospitalarios o ambulatorios, económicos y humanos). SI G asistencial. SI casuística.
6. Utilizar las herramientas y aplicaciones informáticas para la gestión.
7. Participar en algún grupo de trabajo o comisión relacionada con el servicio, como la Comisión de Historias Clínicas.

Unidad: Servicio de Atención e Información al Paciente (15 días).

Descripción de la Unidad: HUCA.

Duración de la rotación: 15 días.

Objetivos:

- Conocer la organización y sistemática de trabajo del SAIP, incluyendo su cartera de servicios y el rol de sus profesionales (facultativos, enfermeros, asistentes sociales).
- Conocer diversos programas prioritarios, como el Plan de Humanización de la Asistencia planes de Acogida, planes de información, planes de continuidad de cuidados, planes de atención a pacientes y servicios especiales, entre otros.
- Conocer las técnicas de comunicación para hacer frente a reclamaciones y quejas de pacientes.
- Conocer los sistemas de información y los circuitos de comunicación paciente-SAIP y SAIP-profesionales.
- Conocer la metodología de las encuestas oficiales de satisfacción percibida.

Las actividades que debe realizar el residente durante su formación son las siguientes:

1. Participar las actividades de algún programa relacionado con la Humanización de la asistencia u otros programas prioritarios del SAIP.

2. Participar en la atención directa a reclamaciones de pacientes y en los informes anuales de reclamaciones.

3. Participar en algún estudio de la calidad percibida por encuestas.

4. Participar en algún grupo de trabajo o comisión de calidad relacionada con la atención e información a pacientes, como la Comisión de Humanización.

Unidad: Dirección de Hospital (15 días).

Descripción de la Unidad: HUCA.

Responsables de la rotación: XXX

Características de la rotación: Se realizará sin asignar un periodo concreto de duración, realizando sus actividades dentro del sistema de compensación horaria de las guardias y siguiendo las instrucciones de la Dirección del centro. Tiene por fin conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer y analizar los diferentes sistemas de información para la gestión de los servicios sanitarios.
- Conocer y valorar los diversos criterios de racionalización en la determinación de prioridades y la elección entre programas alternativos.
- Identificar y valorar los instrumentos de medida disponibles para evaluar el efecto de las intervenciones sanitarias, en relación al coste y al beneficio, así como el grado de consecución de los objetivos de los programas sanitarios.
- Identificar, valorar y analizar los factores que intervienen en la elaboración de programas sanitarios.
- Conocer y valorar la importancia de los elementos de las diferentes organizaciones e instituciones sanitarias y la importancia de sus interrelaciones en la consecución de sus objetivos.
- Conocer y aplicar las diferentes técnicas de planificación, gestión, evaluación e investigación operativa en la consecución de las metas del sistema sanitario.
- Conocer la organización y la oferta de servicios.
- Elaborar presupuestos sanitarios.
- Conocer las técnicas y sistemas de organización y dirección de servicios.
- Conocer las técnicas y sistemas de gestión de personal.
- Conocer técnicas de comunicación en la organización y gestión de servicios.

Las actividades que debe realizar el residente durante su formación son las siguientes:

1. Participar en el diseño o análisis de un sistema de información para la gestión.
2. Gestionar y evaluar los circuitos de admisión y derivación de usuarios de los servicios sanitarios.

3. Participar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de planificación de recursos en función de las necesidades.

4. Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de gestión de recursos asistenciales (hospitalarios o ambulatorios, económicos y humanos).

5. Colaborar en la coordinación autonómica o estatal de programas especiales: situaciones de emergencia, trasplantes, drogodependencia, etc.

6. Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de evaluación sanitaria mediante un estudio coste-efectividad o coste-beneficio.

7. Participar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de demanda y utilización de servicios sanitarios.

8. Colaborar en el diseño, ejecución o análisis de un estudio de recursos sanitarios en el ámbito de la organización general.

9. Colaborar en la elaboración y desarrollo de programas de formación continuada.

10. Asistir, con los responsables de la gestión o evaluación de servicios sanitarios y actividad asistencial, a reuniones adecuadas a la consecución de los objetivos docentes.

11. Participar en la confección, organización, distribución, evaluación de presupuestos sanitarios.

12. Utilizar las herramientas y aplicaciones informáticas para la gestión.

13. Participar en comisiones hospitalarias:

Se recomienda que el residente participe activamente al menos en una de las comisiones y grupos de trabajo de del Hospital:

- Comisión de Docencia
- Comisión de Infecciones
- Comité de Transformación Clínica.
- Comisión de Investigación
- Comisión de Mortalidad
- Comité de Tumores y Tejidos
- Comisión de Farmacia
- Comisión de Biblioteca
- Comisión de Nutrición y Dietética
- Comisión de Trombosis y Hemostasia

Otras actividades

El residente también participará, durante este periodo de residencia, en las sesiones clínicas generales que organice la Comisión de Docencia MIR o en las específicas de los servicios por los que rote, considerándose meritoria la presentación de al menos un tema a una sesión general y otro a una sesión de servicio.

CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA (6 MESES)

Unidad: Dirección de Atención Primaria.

Descripción de la Unidad: Gabinete de Salud Pública, Subdirección de Atención Primaria Área IV.

Responsables de la rotación:

Descripción de la Unidad:

Gabinete de Salud Pública: Es una Unidad de Apoyo a la Gestión que desarrollan funciones como unidad de calidad, docencia, investigación, sistemas de información y vigilancia, entre otras. Estas Unidades desarrollan su actividad junto al Directivo responsable, forjando una Atención Primaria dinámica, con actividades formativas, iniciativas de investigación, mejora de calidad, tanto en prescripción, como en asistencia y en los procesos que conlleva la coordinación creciente entre niveles asistenciales.

Es una Unidad especialmente comprometidas con el proyecto asistencial del área, por lo que entre sus funciones destacan: la formación, promoción de la salud, control de demoras, comisiones del Departamento, calidad, control de cita previa, gestión de agendas, control de calidad, etc.

Forman un equipo multidisciplinar, que participa, en la fase previa de la toma de decisiones que se producen en la Dirección. Los integrantes del equipo son: Médicos Técnicos en Salud Pública, (todos ellos especialistas en Medicina Preventiva y Salud Pública), Farmacéutico de AP, auxiliares administrativos.

Los objetivos de aprendizaje pueden dividirse en seis bloques, en los que se enmarcan las áreas de conocimiento que el residente debe abarcar:

I. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (APS):

- Conocer el Contrato de Gestión de la Atención Primaria, participar en su evaluación y seguimiento.
- Conocer los acuerdos de gestión establecidos con las Unidades de Gestión Clínica reconocidas en el ámbito de la APS.
- Conocer los métodos de asignación de prioridades en los servicios sanitarios.
- Participar en la evaluación de intervenciones sanitarias en el ámbito de la APS.
- Participar en la planificación y elaboración de programas sanitarios.
- Conocer los recursos sanitarios de la APS.
- Participar y contribuir en los procedimientos de interrelación entre la Atención Primaria-Atención Hospitalaria.
- Conocer los canales de comunicación entre niveles.
- Participación en la elaboración del Programa de Formación Continuada (Determinación de las necesidades de formación, priorización, organización de las actividades formativas).

II. PROGRAMAS ASISTENCIALES:

- Conocimiento, seguimiento y evaluación del Programa de Salud materno-infantil.
- Conocimiento, seguimiento y evaluación de los Programa de Salud del adulto.
- Conocimiento, seguimiento y evaluación de los registros vacunales.
- Conocimiento, seguimiento y evaluación del Programa de Prevención, control y seguimiento de la diabetes.
- Conocimiento, seguimiento y evaluación del Programa de Riesgo Cardiovascular.
- Conocimiento, seguimiento y evaluación de los Programas desarrollados por las Unidades de Apoyo: Salud Bucodental, Odontopediatría, Salud Sexual y Reproductiva, Conductas Adictivas, Salud Mental.
- Conocimiento, seguimiento y evaluación del Programa de Paciente pluripatológico.

III. CALIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA

- Conocer las líneas de mejora de la calidad, planificación, gestión, y evaluación en Atención Primaria.
- Participar en el diseño de un programa de mejora continua de la calidad en Atención Primaria.
- Participar en la elaboración de Vías clínicas y procedimientos de Gestión por Procesos en el ámbito de la APS.

IV. EDUCACIÓN SANITARIA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA:

- Diseño y evaluación de programas de promoción y educación para la salud-Estrategias de intervención en la comunidad.
- Conocer los factores que intervienen en la utilización de los servicios sanitarios.
- Conocer las principales estrategias de comunicación con el paciente.
- Conocer e incorporar los principios de la Ética asistencial.

V. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA:

- Conocer la cartera de servicios de Atención Primaria del SESPA.
- Conocer los circuitos asistenciales y administrativos en el ámbito de la APS
- Conocer los fundamentos y procedimientos de trabajo en la consulta asistencial: Consulta del Adulto, Consulta Pediátrica.
- Participar de las habilidades de entrevista, historia clínica: anamnesis, antecedentes, exploración, factores de riesgo, individuales, grupales y laborales, diagnóstico y tratamiento.
- Conocer y manejar los sistemas de información en la APS (SIAP, OMI-AP, Historia Clínica informatizada)
- Participación en las sesiones en los Centros: Sesiones Clínicas, Sesiones de Docencia, Reuniones de Gestión y trabajo del equipo y Sesiones Bibliográficas.

VI. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE SALUD DE LA POBLACIÓN:

- Participar en la explotación y análisis de los indicadores epidemiológicos disponibles en APS.
- Elaboración y difusión de informes epidemiológicos.
- Diseña un proyecto de investigación relacionado con el ámbito de la APS.

Las actividades formativas previstas, son:

1. Realizar prácticas en la toma de decisiones, racionalización, y evaluación de intervenciones sanitarias.

2. Participar en el análisis de los indicadores asistenciales obtenidos a partir de Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP) y reflejados en el cuadro de mando de la Gerencia.

3. Emplear las derivaciones que en ese período se estén evaluando como control de Calidad, en nuestra Unidad, para conocer las vías de derivación de cada patología y los protocolos de actuación concretos.

4. Colaborar en la elaboración de un proyecto de mejora de calidad para una actividad específica.

5. Contribuir y participar de las actividades dirigidas a la Seguridad del Paciente en el ámbito de la Atención Primaria.

6. Programar visitas guiadas a Centros de Salud, donde poder valorar, a nivel práctico, los recursos asistenciales, manejo de historia clínica informatizada, las medidas de prevención con los programas que se llevan a cabo en los Centros.

7. Colaboración en el diseño de un proyecto de investigación relacionado con Atención Primaria.

8. Participar en la gestión de los Programas de Salud de ámbito poblacional desarrollados en la APS.

9. Trabajar en el cálculo de riesgo vascular, manejo de tablas de valoración de riesgo preestablecidas en Atención Primaria.

10. Conocer la actuación de las Unidades de Apoyo, valorar las patologías más frecuentes y las vías de actuación.

11.

10. TERCERA ETAPA DEL PERIODO DE FORMACIÓN (21 MESES). UNIDADES DE INVESTIGACIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE SALUD PÚBLICA.

CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA (6 MESES)

UNIDAD: ISPA-FINBA (6 MESES)

Descripción de la Unidad: Instituto de Investigación sanitaria del Principado de Asturias.

Responsable de la rotación: Dr. Patricio suárez Gil.

Periodo de rotación: 6 meses.

Características de la rotación: los objetivos se ajustarán a las competencias y a la dinámica del centro, aunque de acuerdo al programa docente actual, el residente deberá conseguir los siguientes en relación al campo de la Epidemiología:

- Conocer las bases del método científico y los distintos tipos de investigación diferenciando los enfoques cuantitativos y cualitativos, sus ventajas, inconvenientes y ámbitos de aplicación y ser capaz de aplicar la metodología que mejor se adecua al tipo de problema de investigación planteado.
- Describir las principales fuentes de datos y sistemas de información de interés epidemiológico y sus ventajas y limitaciones.
- Conocer los aspectos generales de la medición y valorar el tipo de datos a utilizar dependiendo de la naturaleza de la investigación.
- Definir los distintos indicadores demográficos y sanitarios y la necesidad de garantizar su comparabilidad.
- Comprender y aplicar el pensamiento causal en epidemiología y en investigación básica y aplicada, identificando las principales medidas de significación estadística, magnitud y precisión de la asociación causal entre variables de exposición y problemas de salud.
- Conocer las características fundamentales de los distintos tipos de diseños y estudios en investigación epidemiológica, así como posibles causas de error y sistemas de control de los mismos y valorar las implicaciones éticas de los dichos estudios.
- Conocer las principales fuentes bibliográficas de investigación epidemiológica y tener criterios para analizar y establecer la validez de la literatura científica.

Para alcanzar estos objetivos, el residente debe desarrollar las siguientes actividades, aunque, como señalábamos anteriormente, pueden sufrir variaciones dependiendo de las características del centro:

1. Analizar la información procedente de diferentes fuentes bibliográficas, sobre un tema de interés y elaborar los informes correspondientes.
2. Diseñar una encuesta de recogida de datos, codificar las variables a estudio y realizar la explotación posterior de la información.
3. Realizar un estudio estadístico o inferencial de una serie de datos.
4. Participar en las actividades de un Registro de base poblacional.
5. Utilizar el método estadístico como herramienta de apoyo.
6. Aplicar las diferentes utilidades informáticas en cada una de las etapas de los estudios epidemiológicos.
7. Analizar estadísticas demográficas.
8. Participar en el diseño, realización y análisis de estudios epidemiológicos.
9. Aplicar el método epidemiológico en la resolución de un problema de gestión hospitalaria.
10. Participar en el diseño, realización y análisis de un programa en relación con la epidemiología del medicamento.
11. Participar como docente en actividades formativas en el campo de la epidemiología.
12. Analizar trabajos de investigación, haciendo referencia al tipo de estudio, posibles sesgos y limitaciones y manejar correctamente las utilidades informáticas básicas: hojas de cálculo, bases de datos y paquetes estadísticos y epidemiológicos.
13. Realizar búsquedas bibliográficas.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE SALUD PÚBLICA (15 MESES)

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA (4 MESES).

Denominación del Dispositivo Docente: Servicio de Vigilancia Epidemiológica (1,5 meses)

Entidad titular del Dispositivo: Dirección General de Salud Pública

Objetivos docentes de la estancia formativa en el Servicio

- Conocer los procedimientos de gestión, registro e intervención en la Vigilancia Epidemiológica de enfermedades transmisibles
- Participar en la investigación, gestión e intervención en situaciones de Brotes y Alertas de Salud Pública, y en la elaboración del informe final de la intervención
- Conocer y participar en el Sistema de Vigilancia de Gripe en Asturias, a través de la Red de Médicos Centinela y de la Vigilancia centinela de Casos Hospitalizados con Gripe confirmada en el HUCA
- Conocer y participar en el análisis de información del Plan de Prevención de los Efectos de las Altas Temperaturas en Asturias
- Conocer y participar en el análisis de información del Sistema de Vigilancia Aeropolínica de Asturias
- Participar en la gestión, procesos de actualización y consultoría técnica del Programa de vacunaciones de Asturias.

Las actividades formativas previstas, son:

1. Participación en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades de Declaración Obligatoria
2. Participación en el Sistema de Gestión de Brotes y Alertas de Salud Pública
3. Participación en el Sistema de Vigilancia y Control de la Tuberculosis en Asturias
4. Colaborar con Otros sistemas especiales de Vigilancia de Enfermedades Transmisibles
5. Participar en la Vigilancia de la gripe a través Red de Médicos Centinela de Asturias
6. Participar en la Vigilancia centinela de Casos Hospitalizados con Gripe confirmada en el HUCA
7. Participar en el Plan de Prevención de los Efectos de las Altas Temperaturas en Asturias para el Verano
8. Participar en el Sistema de Vigilancia Aeropolínica en Asturias
9. Participar en el Programa de Vacunaciones de Asturias: gestión técnica central, gestión de procesos de actualización del programa, consultoría técnica del Programa

Denominación del Dispositivo Docente: Servicio de Promoción de la Salud y Participación (1,5 meses)

Entidad titular del Dispositivo: Dirección General de Salud Pública

Objetivos docentes de la estancia formativa en el Servicio

- Formar a los/as profesionales en Promoción de la Salud, especialmente en sus facetas comunitaria, de ámbito municipal y en el medio educativo.
- Formar a los/as profesionales en el ámbito de las Drogodependencias y las Adicciones. Adicciones

Las actividades formativas previstas, participación en el:

1. Desarrollo, Seguimiento y Evaluación del Plan Sobre Drogas para Asturias y del Plan Nacional Sobre Drogas
2. Observatorio Sobre Drogas y Bebidas Alcohólicas del Principado de Asturias. Dentro del mismo:
    a. Encuesta ESTUDES
    b. Encuesta EDADES
    c. Programa de prevención del Consumo de Alcohol en la Edad Pediátrica
3. Programa de Intervención sobre el Tabaquismo
4. Estrategia para la reducción de la medicación psicotrópica
5. Programa para la Prevención de la Ludopatía
6. Escuela de Salud del Principado de Asturias: Paciente Activo Asturias (PACAS)
7. Escuela de Salud del Principado de Asturias: Red Asturiana de Municipios Saludables
8. Estrategia para el desarrollo de la Promoción de la Salud en el ámbito municipal.
9. Educación afectivo-sexual:
10. Programa Ni Ogros Ni Princesas
11. Proyecto Sexualidades
12. Programa de intervención en Violencia de Género desde el ámbito sanitario.
13. Desarrollo de la Guía NICE de Participación Comunitaria
14. Estrategia de Trabajo con la Comunidad Gitana
15. 1ª Encuesta de Salud Infantil en Población Gitana del año 2015.
16. Actividad Docente e Investigadora del Servicio. Proyecto de investigación: "EFFICHRONIC : Enhancing health systems sustainability by providing cost-efficiency data of evidenced based interventions for chronic management in stratified population based on clinical and socio-economic determinants of health "

Denominación del Dispositivo Docente: Servicio de Evaluación de la Salud y Programas (1,5 meses)

Entidad titular del Dispositivo: Dirección General de Salud Pública

Duración de la estancia formativa en el Servicio: (1 mes)

Objetivos docentes de la estancia formativa en el Servicio

1. Adquirir una visión crítica sobre el desarrollo de programas de salud pública y su impacto en la salud poblacional.
2. Adquirir conocimientos sobre la planificación estratégica, operativa y evaluación de programas de salud pública que se ejecutan a través del sistema sanitario.
3. Adquirir conocimientos y habilidades sobre investigación evaluativa desde una perspectiva crítica de los programas de salud pública.
4. Adquirir conocimientos y habilidades sobre la evaluación de programas de salud pública desde una perspectiva de equidad (de equidad de género y de equidad de determinantes sociales de salud).
5. Implementar los conocimientos adquiridos previamente sobre técnicas cuantitativas, cualitativas y métodos mixtos para la evaluación de programas de salud pública.
6. Adquirir conocimientos sobre la acción comunitaria en salud y las fases del ciclo de acción comunitaria.
7. Desarrollar conocimientos y hablidades sobre las diferentes fases del ciclo de acción comunitaria.
8. Conocer el proceso de trabajo en salud en el ámbito local desde una perspectiva de acción comunitaria, participación y equidad.
9. Desarrollar conocimientos y hablidades para la realización de análisis locales de salud con métodologias cuantitativas, cualitativas y métodos mixtos.
10. Desarrollar conocimientos y hablidades para la identificación de activos para la salud en el ámbito local.
11. Desarrollar una perspectiva de reflexión crítica sobre la prevención y la acción comunitaria en salud, el impacto que puede tener las intervenciones de salud pública – en términos de beneficios y riesgos- sobre la salud poblacional.
12. Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes sobre cómo transmitir información de salud pública a la población.
13. Desarrollar una perspectiva de reflexión crítica sobre la acción comunitaria en salud y el papel de otros sectores no sanitarios y de la participación ciudadana en la salud colectiva.

Las actividades en las que participará el residente durante su estancia en este servicio son:

Sección de Programas

- Detección Precoz del Cáncer de Cuello de Útero en Asturias
- Programa de Detección Precoz del cáncer de Mama
- Programa de detección precoz del cáncer de colon y recto
- Prevención y Atención a las Personas afectadas por el VIH-SIDA en Asturias (PAVSA)
- Programa de salud bucodental y atención a la salud oral
- Programa de salud oral a las embarazadas
- Conquista de la boca sana
- Programa de detección de anomalías cromosómicas fetales
- Programa de Cribado de Enfermedades Infecciosas durante el embarazo
- Registro de defectos congénitos de Asturias
- Cribado neonatal de metabolopatías
- Estrategia de atención al parto normal y salud reproductiva
- Programa de atención al déficit auditivo infantil
- Programa de Atención a las alergias e intolerancias alimentarias en Asturias

Sección de Información Sanitaria

- Registro Poblacional de Tumores del Principado de Asturias
- Registro de Mortalidad de Asturias.
- Grupo de Trabajo de Mortalidad perinatal.
- Registro de enfermos renales crónicos en tratamiento sustitutivo de Asturias.
- Registro de Interrupciones Voluntarias del Embarazo de Asturias
- Proyecto de investigación multicéntrico Estudio Prospectivo Europeo sobre Nutrición, Cáncer y Salud (EPIC).
- Proyecto de investigación multicéntrico “Cronodieta, polimorfismos de genes reguladores del reloj circadiano y cambio de peso en el Estudio Prospectivo Europeo sobre Nutrición y Cáncer (EPIC España)”.

Observatorio de Salud en Asturias

- Informes de situación de salud para Asturias: rankings por municipios e informes ampliados de situación de salud.
- Asturias actúa: base de datos de recursos saludables de Asturias
- Asturias actúa: desarrollo de sistemas de gobernanza locales de salud

Salud laboral

- Evaluación y control de los Servicios de Prevención de Riesgos laborales: autorización sanitaria de los mismos.
- Valoración y comunicación de sospechas de enfermedades profesionales: valoración del origen profesional y remisión a la Seguridad Social de los casos con alta probabilidad de ser calificados como enfermedad profesional.
- Registro de cáncer relacionado con el trabajo del Principado de Asturias (cancERT).
- Registro del Principado de Asturias de trabajadores expuestos a agentes cancerígenos o mutágenos (RTECAM).
- Seguimiento de los trabajadores afectos de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto (Convenio de colaboración con el INSS para la realización de acciones conjuntas).

Salud ambiental

- Actualización permanente de la evidencia científica sobre riesgos ambientales y salud.
- Elaboración de informes sobre salud y riesgos ambientales a petición de la Dirección General de Salud Pública.
- Sistema de vigilancia epidemiológica de enfermedades relacionadas con la contaminación del aire en Asturias (SIVE-aire).
- Comisión de seguimiento de los Planes de calidad del aire del Principado de Asturias.
- Comisión de Valoración y Seguimiento del Protocolo de Actuación en Episodios de Contaminación del Aire

Estrategias de Salud

- Gestión de la Estrategia de diabetes mellitus del SNS en la CA
- Gestión de la Estrategia de enfermedades raras del SNS en la CA
- Análisis y evaluación de las diferentes Estrategias del SNS
- Gestión del Sistema de Información en Enfermedades Raras de Asturias (SIERA)
- Gestión autonómica del Registro Estatal de Enfermedades Raras (ReeR).

Encuesta de Salud

- Dirección, coordinación, elaboración, gestión y análisis de las diferentes Encuestas de Salud existentes en Asturias
- Análisis a demanda de las bases de datos para ayuda en los procesos de planificación, programas y gestión clínica o comunitaria de problemas de salud y sus determinantes.

Sistemas de información:

- Gestión de los sistemas de información Registro de atención especialidad, Conjunto Mínimo básico de datos en los hospitales públicos o privados de Asturias.
- Coordinación, planificación y desarrollo de programas de salud.
- Desarrollo de intervenciones de salud comunitaria.
- Elaboración de informes de la situación de la salud de la población y sus determinantes a partir de las fuentes de información existentes o que se creen específicamente.
- Realización de propuestas de problemas de salud y/o determinantes susceptibles de investigar.

- Impulso de la investigación epidemiológica en el ámbito del programa de I+D+i del Principado de Asturias, los programas de investigación del Instituto de Salud Carlos III, del VII Programa Marco de la Unión Europea y del Programa de Acción Comunitaria y del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación y en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020.

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA (3 MESES).

Servicio de Evaluación de Tecnologías, Planificación y Aseguramiento Sanitarios (3 meses)

Denominación del Dispositivo Docente: Servicio de Evaluación de Tecnologías, Planificación y Aseguramiento Sanitarios. Dirección General de Planificación Sanitaria

Entidad titular del Dispositivo: Dirección General de Planificación Sanitaria

Duración de la estancia formativa en el Servicio: 3 meses

1. OBJETIVOS DOCENTES DE LA ESTANCIA FORMATIVA EN EL SERVICIO

1.1.-EN PLANIFICACIÓN Y ASEGURAMIENTO

- Identificar la metodología para la planificación de recursos y servicios de atención sanitaria, así como el estudio de la evolución y las tendencias sanitarias orientadas a la optimización y eficiencia de los recursos sanitarios.
- Analizar las propuestas en relación con la ordenación territorial sanitaria del Principado de Asturias, incluyendo el Mapa Sanitario de Asturias y las normas para su puesta en práctica.
- Identificar las políticas de garantía del aseguramiento sanitario en el principado de Asturias.
- Conocer el Registro central de aseguramiento público sanitario del Principado de Asturias a través del actual fichero SIPRES, así como la propuesta de las normas técnicas que requiera la Tarjeta Individual Sanitaria (TIS) y la recogida de las incidencias en las altas y bajas en el régimen de aseguramiento público sanitario.
- Conocer las líneas estratégicas de las políticas de calidad en el entorno sanitario.

1.2.-EN CALIDAD

- Desarrollar, liderar y gestionar la calidad asistencial y la seguridad del paciente con el objetivo de contribuir a una atención clínica de calidad y segura.
- Liderar, en su ámbito de trabajo, la difusión y adquisición de una cultura de seguridad de los pacientes.
- Conocer la metodología para la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad (ISO, EFQM, Joint Commission, etc…).
- Evaluar la eficacia, la efectividad, la eficiencia, la utilidad, la seguridad, la equidad (geográfica, social, étnica o de género) de las intervenciones sanitarias.
- Utilizar las medidas de estructura, proceso y resultados más apropiadas en cada caso, incluyendo calidad de vida, satisfacción, aceptación, etc.
- Conocer y aplicar la metodología sobre auditorías de calidad.

- Desarrollar, implantar y seguir los planes/proyectos de salud vinculados al área de calidad y seguridad del paciente.
- Sintetizar el conocimiento actual disponible sobre el impacto de las intervenciones sanitarias de interés.
- Adaptar las guías disponibles a entornos concretos.
- Involucrar a los agentes más relevantes (asociaciones profesionales, expertos, representantes profesionales...) en la elaboración y aplicación de las guías y protocolos.
- Conocer y manejar las dinámicas grupales y de formación de equipos de trabajo en el ámbito sanitario.

1.3.-OFICINA DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS

- Conocer los conceptos de evaluación de tecnologías sanitarias y de efectividad clínica.
- Realizar alguna evaluación crítica y síntesis de la evidencia científica.
- Reconocer la medición de resultados desde la perspectiva de los y las pacientes y desde la perspectiva económica y de la eficiencia.
- Realizar alguna aplicación práctica de la metodología de evaluación de tecnologías sanitarias.
- Utilizar la Guía G-itesa para la incorporación de tecnologías sanitarias en el SESPA. Participar en los procesos de implantación de tecnologías, Guías de práctica clínica u otros productos basados en la evidencia (OPBE)

UNIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SANITARIA (1,5 MESES).

Servicio de Inspección de Servicios y Centros Sanitarios (1 mes).

Entidad titular del Dispositivo: Dirección General de Política Sanitaria.

Duración de la estancia formativa en el Servicio; 1 mes.

Objetivos docentes de la estancia formativa en el Servicio

- Comprender el papel de la Inspección Sanitaria como garante de los derechos de las personas.
- Identificar el concepto de Responsabilidad Patrimonial y su tramitación. El médico en formación participara en la tramitación de un expediente.
- Comprender la legislación y tramitación de las Instrucciones previas, documentación a cumplimentar y cómo hacerlo (ley de autonomía del paciente).
- Conocer la metodología básica de las auditorias sanitarias. El médico en formación participara en la fase presencial de una auditoria de centro complejo (Hospital, centro de reproducción humana asistida….)
- Conocer la importancia de la autorización sanitaria como mecanismo de garantía de seguridad asistencial. Conocer los procedimientos para la autorización sanitaria. El médico en formación participara en la gestión de la autorización de un centro o servicio sanitario.

Servicio Farmacia (15 días)

Entidad titular del Dispositivo: Dirección General de Política Sanitaria

Duración de la estancia formativa en el Servicio: un mes.

Objetivos docentes de la estancia formativa en el Centro de Farmacovigilancia-Servicio de Farmacia.

- Conocer el funcionamiento del SEFV-H y del Centro de Farmacovigilancia.
- Aprender a notificar sospechas de RAM, reacciones adversas a medicamentos de uso humano.
- Desarrollar el sistema de registro y estudio de las sospechas de RAM, incluyendo el manejo de fuentes de información y de aplicaciones corporativas.
- Evaluar sospechas de RAM mediante la aplicación de algoritmos.
- Manejar la base de datos FEDRA e introducir las notificaciones en la misma.
- Manejar y explotar bases de datos internacionales: Eudravigilance y Vigibase.
- Realización de estudios de investigación en relación a sospechas de RAM.
- Conocer y gestionar incidentes adversos con productos sanitarios.
- Conocer y gestionar efectos adversos con productos cosméticos: cosmetovigilancia.

UNIDAD: DIRECCIÓN Gerencia del SESPA (3 MESES).

Unidad de Certificación en Calidad del SESPA (1,5 meses)

Entidad titular del Dispositivo: Dirección Gerencia del SESPA

El residente participará en las actividades evaluadoras (auditorías) que la UC-SESPA realiza en UGC/AGC y en la evaluación de los hospitales de la Red de utilización pública.

Objetivos docentes de la estancia formativa en el Servicio:

- Conocer la Unidad de Certificación en Calidad del SESPA, sus principales cometidos y las herramientas que utiliza para la evaluación de la calidad.
- Conocer la sistemática de evaluación de la calidad a partir de las herramientas institucionales del Servicio de Salud: SINOC-DAIME y GECCAs.
- Participar en las auditorías de evaluación de la calidad con ambos modelos.
- Conocer la acreditación de la UC-SESPA por la Entidad Nacional de Acreditación.
- Conocer el proceso de capacitación de los auditores de la Unidad de Certificación, así como la valoración del desempeño y la evaluación de la competencia.

Servicio de Gestión Clínica del SESPA (1,5 meses)

Entidad titular del Dispositivo: Dirección Gerencia del SESPA

Entendiendo que las funciones cuyo desarrollo corresponden al Servicio de Calidad y Gestión Clínica son:

- La implantación y seguimiento de las acciones en materia de calidad asistencial y seguridad del paciente, en el marco estratégico definido por la consejería de Sanidad.
- La implantación y seguimiento de las acciones en materia de desarrollo de la gestión clínica en las áreas sanitarias, en el marco estratégico establecido por la Consejería de Sanidad.
- La promoción de la formación continuada en materia de calidad asistencial, seguridad del paciente y gestión clínica.
- La coordinación, control y evaluación de los contratos de gestión de las Áreas Sanitarias del Principado de Asturias.

Los profesionales que realicen su rotación de medicina preventiva y Salud Pública en el Servicio deberán:

- Recoger, analizar y procesar la información demográfica, sanitaria y de recursos necesaria para el desarrollo, control y evaluación del contrato programa, así como de los contratos de gestión de las Áreas Sanitarias del Principado de Asturias.
- Desarrollar indicadores sanitarios, así como manejar los diferentes sistemas de información conociendo sus principales ventajas e inconvenientes.
- Desarrollar o diseñar diferentes modelos de recogida de datos. Valorando la calidad de la información recogida y analizándola tanto cuantitativa como cualitativamente.
- Conocer los distintos niveles de Gestión sanitaria: macro-gestión, meso-gestión, micro-gestión.
- Participar del modelo de Gestión clínica adoptado por el Servicio de Salud del Principado de Asturias.

- Redactar y comunicar informes.
- Desarrollar proyectos de investigación, manejando las técnicas epidemiológicas y estadísticas necesarias, así como la revisión bibliográfica pertinente.
- Evaluar servicios y programas en el marco de la calidad asistencial y la seguridad del paciente, en el marco estratégico definido por la consejería de Sanidad e integrando la satisfacción de la población y de los profesionales sanitarios y la relación coste-beneficio.

Unidad: Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo (1 mes)

Entidad titular del Dispositivo: Dirección General de Salud Pública

Duración de la estancia formativa en el Servicio: (1 mes)

Responsable de la rotación:

Objetivos docentes de la estancia formativa en el Servicio:

Los objetivos docentes de la estancia formativa en los diferentes servicios de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo son la adquisición de los conocimientos y la experiencia que permitan al especialista en Salud Pública adquirir las capacidades necesarias para desarrollar varias de las actividades enmarcadas dentro del módulo de Salud Ambiental y laboral y más concretamente las siguientes:

- Conocer la legislación básica sobre salud ambiental y seguridad alimentaria.
- Conocer las medidas de control para la protección y prevención de riesgos para la salud en relación con la seguridad alimentaria.
- Inspeccionar las condiciones higiénico-sanitarias de las instalaciones de restauración de un centro hospitalario.
- Colaborar en el diseño y mantenimiento de una red de vigilancia de seguridad alimentaria.
- Participar en actividades de inspección y registro general sanitario de empresas alimentarias y alimentos.
- Participar en actividades inspección sanitaria de alimentos.
- Participar en actividades de inspección de sanidad ambiental.
- Conocer las actividades de un laboratorio de salud pública.

UNIDAD: UNIDAD DE SALUD LABORAL (1 MES).

Descripción de la Unidad: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Área IV.

Responsable de la rotación:

Duración propuesta de la estancia formativa en el Servicio: Se realizará a lo largo de 1 mes

Objetivos docentes de la estancia formativa en el Servicio:

- Conocer la legislación básica sobre salud laboral.
- Conocer los riesgos para la salud derivados del uso de productos químicos en general y especialmente de plaguicidas y biocidas.
- Conocer los riesgos y daños laborales en el departamento de salud.
- Conocer el daño laboral derivado de la exposición a agentes biológicos.
- Identificar situaciones o grupos de riesgo en el medio laboral sobre los que se haga necesario desarrollar programas de prevención y promoción de la salud.
- Conocer los sistemas de información en salud laboral.
- Conocer la cartera de servicios y las actividades principales de las Unidades Periféricas de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Sanidad.
- Conocer las competencias, la cartera de servicios y las actividades propias de un servicio de PRL orientado al ámbito sanitario.
- Conocer los procedimientos de las distintas especialidades del SPRL: Medicina del Trabajo, Higiene Industrial, Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicosociología Aplicada.
- Conocer los principales riesgos laborales del personal sanitario: físicos, químicos, biológicos, carga física, carga mental y psicosociales.
- Conocer el procedimiento de una evaluación de riesgos laborales.
- Conocer los protocolos específicos de vigilancia de la salud.
- Conocer el procedimiento de adaptación de puesto de trabajo. Conocer los procedimientos para el análisis de accidentes y enfermedades profesionales.
- Conocer la planificación de la actividad preventiva. Conocer las medidas de protección colectiva e individual.
- Conocer los planes de emergencia y autoprotección.
- Conocer un plan de gestión de residuos.
- Conocer los métodos de planificación de Programas de Salud Laboral.
- Conocer la normativa legal específica.

Para alcanzar estos objetivos, el residente debe desarrollar las siguientes actividades:

1. Participar en la promoción, vigilancia y control de las actuaciones relacionadas con la salud de la población trabajadora, en el marco de las competencias sanitarias.

2. Participar en la vigilancia y control sanitario en materia de productos químicos, especialmente biocidas.

3. Colaborar en el diseño e implantación del sistema de registro de exposiciones ocupacionales accidentales a agentes biológicos, y de sus efectos sobre la salud.

4. Participar en la gestión y organización de actividades formativas así como en la elaboración de recomendaciones técnicas de utilización de materiales con mecanismos de seguridad frente a la exposición al riesgo biológico.

5. Colaborar en la identificación y evaluación de fuentes de información sobre riesgo y daño laboral.

6. Participar en la gestión del reconocimiento de contingencias profesionales y en la investigación epidemiológica de los casos de posibles enfermedades de origen laboral notificados a través de una red de notificadores de sucesos centinela.

7. Realizar un informe sobre las actividades del SPRL y sus distintas especialidades.

8. Participar con los Técnicos del SPRL en una evaluación de riesgos.

9. Participar en la consulta de Medicina del Trabajo en los exámenes de salud, utilizando los protocolos específicos de vigilancia de la salud.

10. Participar en la adaptación/cambio de puesto de trabajo por diferentes motivos, por ser un trabajador especialmente sensible a determinados riesgos, por protección de la maternidad, por discapacidad,…

11. Participar en la evaluación ergonómica del puesto de trabajo. Analizar los requerimientos del puesto de trabajo para realizar la adaptación.

12. Participar en un análisis de riesgo psicosocial.

13. Participar en actividades propias de Higiene Industrial relacionadas con la exposición a agentes químicos, manejo de fichas de seguridad de productos químicos, riesgos físicos (ruido, vibraciones, radiaciones ionizantes y no ionizantes) y riesgo biológico.

14. Participar en el análisis de un plan de gestión de residuos.

15. Participar en la investigación de accidentes de trabajo. Colaborar en la emisión de un informe al trabajador.

16. Participar en la elaboración de medidas preventivas para la eliminación o reducción de riesgos.

17. Participar en la información y formación de trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo.

18. Participar en la implantación de un plan de emergencia, o en su caso, analizar un plan de emergencia ya implantado

UNIDAD: Sº DE SANIDAD EXTERIOR Y VACUNACIONES INTERNACIONALES (1 MES).

Descripción de la Unidad: Sanidad Exterior de la Provincia de Asturias.

Responsable de la rotación: Dr. Carlos Pinto / Dra. Belén Robles García.

Características de la rotación: Se realizará a lo largo de 1 mes, teniendo por fin conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer la estructura general y cartera de servicios de Sanidad Exterior.
- Conocer el Reglamento Sanitario Internacional y sus normativas.
- Conocer la legislación básica sobre vacunas internacionales.
- Conocer los programas de orientación al viajero.

Para alcanzar estos objetivos, el residente debe desarrollar las siguientes actividades:

1. Participar en el desarrollo de los programas y actividades de Sanidad Exterior: Inspección de viajeros y mercancías, control de puertos y aeropuertos, alertas internacionales, entre otros.

2. Participar en el registro y elaboración de informes de viajeros internacionales.

3. Elaboración de un informe sobre la cartera de servicios de Sanidad Exterior.

11. ROTACIONES EXTERNAS

El residente podrá rotar en servicios fuera de la Unidad Docente por un máximo de cuatro meses entre los tres últimos años de la residencia y evitando prolongar esta rotación por más de dos meses en el mismo año.

12. GUARDIAS

Los residentes harán una guardia semanal de 15h a 20h. Dicha guardia se realizará en el Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública del HUCA excepto durante la realización del Curso Superior de Salud Pública o cuando rote fuera de la CCAA. Eventualmente la guardia podrá ser realizada en otros servicios de la Unidad Docente. Deberá contar con la autorización del Jefe de Estudios y los respectivos tutores y responderá siempre a a la participación en proyectos de interés para la formación del residente.

13.EVALUACIÓN DE LOS RESIDENTES

Como norma general se basará en las Directrices de Evaluación aprobadas por el Ministerio.

El Jefe de Estudios de la Unidad Docente someterá a la aprobación de la Comisión Asesora los protocolos de evaluación que, de manera sistemática y consensuada, garanticen la adecuada evaluación continua y anual de los residentes, así como la evaluación periódica de la estructura docente de la Unidad.

EVALUACIÓN CONTINUADA/FORMATIVA:

Es la más importante, puesto que en ella se evalúa el proceso de aprendizaje del residente a través de los tutores o responsables de las unidades por las que rota. La evaluación formativa se basará en el cumplimiento de los objetivos docentes del programa, su adecuación personalizada a cada residente y en la propuesta de actividades específicas para las áreas formativas deficitarias.

El principal responsable de la ejecución y seguimiento de esta evaluación será el tutor principal, quien deberá que llevar a cabo el plan personalizado de cada residente de acuerdo a los protocolos aprobados por la Comisión Asesora.

Los instrumentos más importantes de la evaluación formativa o continuada son:

1. Entrevistas periódicas entre el tutor y el residente, para observar el cumplimiento de los objetivos docentes. Éstas se llevarán a cabo mediante el modelo del “feed-back”, es decir, reuniones sistemáticas, acordadas para la revisión de temas concretos previamente pactados. Se realizarán preferentemente, hacia la mitad de cada área *formativa* específica, para poder valorar con anticipación las puntos fuertes y los déficit formativos, favoreciendo así la posibilidad de establecer planes de recuperación de los problemas observadas, con una frecuencia mínima de cuatro entrevistas anuales.

2. Reuniones de evaluación del tutor principal con otros responsables del programa formativo: con el Jefe de Estudios de la Unidad Docente, el tutor hospitalario, los colaboradores docentes, etc., con los que se analizarán los correspondientes informes de rotación.

3. Formularios ad hoc de evaluación, tanto del residente como de los colaboradores docentes, sobre la docencia recibida en cada periodo rotatorio. Habrán de rellenarse tras cualquier rotatorio que tenga una duración igual o superior a 1 mes y serán entregados al Jefe de Estudios de la unidad docente para que pueda valorar con suficiente antelación posibles puntos fuertes y déficit formativos, así como para la valoración general anual.

4. Evaluación Anual Calificativa/Sumativa: La evaluación anual se llevará a cabo por el Comité de Evaluación. La evaluación anual del residente por parte del Comité podrá ser *Positiva* (con la calificación de Excelente, Destacado o Suficiente) o *Negativa*. El Comité de evaluación, siguiendo las pautas marcadas por el Jefe de Estudios o la Comisión Asesora de cada Unidad Docente,

adecuará al máximo los instrumentos evaluativos disponibles para la obtención de la mayor objetividad en la Evaluación Anual.

Integrarán el Comité de Evaluación, por parte de la Unidad Docente, las siguientes personas: XXX

EVALUACIÓN FINAL. Se realizará teniendo en cuenta el nivel general de aprovechamiento docente y las valoraciones anuales anteriores. Responderá a estrictos criterios de objetividad y deberá emitirse informe motivado por escrito.

EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA POR LOS RESIDENTES. Los residentes han de tener también la posibilidad de valorar de modo libre y con la debida periodicidad la calidad docente que les presta la Unidad Docente, la cual garantizará que puedan evaluar:

- Las actividades principales y complementarias de carácter teórico-práctico desarrolladas por la Unidad dentro del programa docente, cada dos años como mínimo.
- A los tutores a los que se encuentren adscritos, como mínimo de forma anual.
- La adecuación de los órganos de gestión y coordinación de la Unidad Docente a los objetivos descritos en el programa formativo.

  Para ello, se recomienda la utilización de las siguientes herramientas:

  1. Encuestas de opinión específicas (encuestas oficiales del programa de formación de residentes).
  2. Entrevistas personalizadas.
  3. Discusión en Grupos específicos.